

## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN 278

N° INF. TECNICO 327 TRAMITADA 25/07/2012

COD\_AUTENTIF 212012725-2681-2009, 5489-2004-030071050

REF: Autorización de Sobrepeso

Gobierno de Chile

VISTOS .

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

.....

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

25/07/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 278 / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>BT-JS-61</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>327</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>CONSTRUCTORA HUEQUECURA LTDA.</u> la cantidad de <u>2.61</u> U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ <u>0</u>, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Distribución Interesado Oficina de Partes -SubDepartamento de Pesaje -Plazas de Pesaje fijas y móviles

ARMANDO CONCHA LOYOLA Ingeniero Civil Director Regional de Vialidad (S) Región del BíoBío

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

CHILE